



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3317 -

Montevideo, 24 de junio de 2010.

Acta Extraordinaria n°5
Resolución n°2
Expediente n° 1-3317/10

VISTO: La Resolución n°1 de la presente Acta Extraordinaria.

RESULTANDO: I) Que dicho acto administrativo dispone que en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública funcionará un órgano desconcentrado denominado “Consejo de Formación en Educación”;

II) Que los cometidos de este Consejo serán los que la Ley 18.437 establece para los restantes Consejos y su ámbito de competencia será la formación de profesionales de la educación, incluida la formación de educadores sociales.

III) Que este Consejo estará integrado por cinco miembros designados por el CODICEN de la ANEP, incluido su presidente, dos de los cuales serán designados en su calidad de estudiante y docente respectivamente, luego de realizarse el proceso eleccionario con la participación de los órdenes docente y estudiantil, a efectos de completar la composición prevista para este Consejo.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente designar a tres de los cinco miembros del Consejo de Formación en Educación, incluido su presidente en calidad de Director General.

ATENTO: a lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
RESUELVE:**

1) Designar como Directora General del Consejo de Formación en Educación a la Mag. Edith Moraes y como Consejeras a la Prof. Laura Motta y

a la Lic. Selva Artigas.

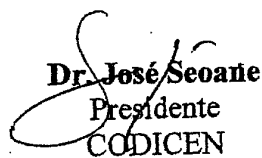
2) Agradecer la dedicación y compromiso con la Educación Pública a las Profesoras Margarita Arlas, Cristina Hernández y Elsa Gatti, evidenciadas en el desempeño de sus respectivos cargos en la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.

Notifíquese por Secretaría General a la Mag. Edith Moraes, a la Prof. Laura Motta y a la Lic. Selva Artigas.

. Librese Circular. Comuníquese a Ministerio de Educación y Cultura, Universidad de la República, Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública y Comisión de Implantación. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaria General
CODICEN



Dr. José Seoane
Presidente
CODICEN